

BOLETIN



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE MARINA

El Boletín se sirve gratuitamente á los subscriptores de la «Legislación».

Las disposiciones insertas en este Boletín, tienen carácter preceptivo.

Se admiten suscripciones al Boletín al precio de 5 pesetas semestral.

SUMARIO

Personal.

Concede licencia al Auxiliar fotógrafo del Depósito Hidrográfico Don A. Sanchez.—Idem el pase á la escala de Arsenales al Contraamaestre Mayor de 2.^a D. M. Novelas.—Idem graduación de A. de N. á Don M. Sanchez.—Designa para 2.^o Comdte. del *Lepanto* al Cap. de fragata D. E. Melendreras.—Relativa al Comdte. y personal del *Villa de Bilbao*.—Servicios prestados en el *Giralda* por el Maquinista mayor de 1.^a D. A. Utrilla.—Recompensa al primer Practicante Don B. Rodriguez.

Material.

Aprueba el inventario general de pertrechos de la Estación torpedista de Cartagena.—Deniega la adquisición de la pólvora R. L. G.⁴ que la

Compañía de Pl. asencia tiene depositada en Ferrol y disponiendo sea retirada.

Circulares y disposiciones.

Excedencias en el Cuerpo de Sanidad de la Armada.—Destino de dos Auxiliares de Semáforos.—Continuación en su destino del primer vigia D. J. Tonda.—Permuta de Auxiliares de Semáforos.—Continuación en el servicio del auxiliar de semáforos V. Coello.—Expectación de enganche al cabo de mar de 1.^a A. López.—Idem de idem al artillero de mar de 1.^a J. Pereira.—Concede la continuación en el servicio en expectación de enganche al cabo de mar de 1.^a J. Faraldo.—Concede dos meses de licencia por enfermo para Saucelle (Salamanca) al soldado F. Lucas y dispone su baja en la C.^a de O y alta en el 2.^o Regimiento.

SECCION OFICIAL

REALES ORDENES

PERSONAL

FOTOGRAFOS

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien conceder dos meses de licencia por enfermo para Cádiz y esta Corte, al Auxiliar fotógrafo del Depósito Hidrográfico, D. Antonio Sanchez Belmaño, en vez de los cuatro que tenía solicitados.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de Julio de 1905.

MIGUEL VILLANUEVA.

Sr. Director del Personal.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Director del Depósito Hidrográfico.

CUERPO DE CONTRAMAESTRES

Excmo. Sr.: Como resultado de la instancia cursada por el Capitán General de Cádiz, con carta oficial n.^o 2315 de 5 del actual, en la que el Contraamaestre mayor de 2.^a clase D. Martin Novelas y Garcia, solicita su pase á la escala de Arsenales:

S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo in-

formado por esa Dirección, ha tenido á bien acceder á los deseos del recurrente, por hallarse comprendido en los preceptos reglamentarios.

Lo que de Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de Julio de 1905.

MIGUEL VILLANUEVA

Sr. Director del Personal.

Sr. Capitan General del Departamento de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo propuesto por esa Dirección y con arreglo á lo determinado en el artículo 62 del Reglamento de Condestables de 1869, puesto en vigor y hecho extensivo á los Contraamaestres por el 13 de la ley de presupuestos de 29 de Diciembre de 1903, ha tenido á bien conceder la graduación de Alférez de navío con sueldo, al segundo Contraamaestre, Alférez de fragata graduado D. Mariano Sanchez Deirey, debiendo contarse en ella la antigüedad de 12 del presente mes.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de Julio de 1905.

MIGUEL VILLANUEVA.

Sr. Director del Personal.

Sr. Capitan General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

ACADEMIAS Y ESCUELAS

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial número 1.726, de 17 del actual, del Capitán General de Cartagena proponiendo para segundo Comandante del crucero *Lepanto*, Escuela de Aplicación, al Capitán de fragata D. Eloy Melendreras y Minguela:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á lo propuesto nombrando sub Director de la citada Escuela y segundo Comandante del crucero *Lepanto* al referido Capitán de Fragata D. Eloy Melendreras en relevo del de igual clase D. Rafael Benavente y Carriles que fué destinado al Departamento de Cádiz.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines indicados.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de Julio de 1905.

MIGUEL VILLANUEVA.

Sr. Director del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Excmo. Sr.: Como resultado de la revista de inspección pasada á la corbeta *Villa de Bilbao* con motivo de la entrega de mando de la misma, por la elevación de categoría de su Comandante, y en la que conforme á lo ordenado por la Real orden de 28 de Febrero último se informa sobre la eficacia del método y régimen de instrucción seguido en la expresada Escuela de Aprendices marineros, y en vista de que por las conclusiones del informe de referencia se comprueba que se ha logrado hacer la enseñanza en la *Bilbao* lo más práctica posible consiguiendo que con la instrucción recibida pasen éstos aprendices al buque escuela de Guardias Marinas en excelentes condiciones para obtener de ellos buenos timoneles y Cabos de mar, así como un buen plantel de futuros Contramaestres, finalidad de la Escuela de Aprendices marineros:

S. M. el Rey (q. D. g.),—de conformidad con lo informado por esa Dirección, se ha servido disponer se manifieste al Teniente de Navío D. Ignacio Martínez, primer Comandante de esta Escuela en su reciente apertura, así como al personal de los cuerpos subalternos de la Armada que bajo sus órdenes han ejercido el cargo de instructores, el agrado con que por S. M. se ha visto el celo é inteligencia que han demostrado en el desempeño de sus cargos, debiendo anotárseles en sus hojas de servicio la distinción que han merecido por este motivo.

Es asimismo la Soberana voluntad de S. M. que con objeto de que el Reglamento de la Escuela de Aprendices marineros, ya antiguo, satisfaga á las necesidades actuales, por el Capitán General de Ferrol se ordene se redacte, por el Comandante del buque, un estudio de las reformas que convendría introducir en el mismo, el que una vez informado por la Junta Facultativa de la Escuela Naval y por la pri-

mera autoridad de Marina en Ferrol, se remitirá á este Centro para la resolución que proceda.

Dispone también, que el tiempo reglamentario del destino actual de segundo Comandante de la corbeta *Villa de Bilbao* que desempeña el Teniente de Navío Don Ignacio Martínez, se cuente á partir de la fecha en que hizo entrega de la Comandancia de dicho buque.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines indicados.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de Julio de 1905.

MIGUEL VILLANUEVA.

Sr. Director del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: Pasado á informe del Centro Consultivo, el expediente incoado con motivo de la recomendación que de los servicios prestados en el aviso *Giralda*, por el Maquinista mayor de 1.ª, hizo su Comandante, con apoyo del Capitán General del Departamento de Ferrol, en su carta oficial núm. 3.230, fecha 23 de Noviembre último, lo evacua en los siguientes términos:

«Excmo. Sr.—En vista de los meritorios servicios prestados por el Maquinista mayor de 1.ª clase Don Antonio Utrilla y Fernández, en el aviso *Giralda* por espacio de más de cuatro años, según informa el Comandante de dicho buque, el Capitán General del Departamento de Ferrol y el Inspector General de Ingenieros; el Centro apreciando en cuanto valen dichos meritorios servicios, acordó por unanimidad consultar á V. E. pudiera expresarse de Real orden al citado Maquinista, el agrado con que S. M. los ha visto y debiendo anotársele en la hoja de servicios.—V. E. no obstante aconsejará á S. M. lo que mejor estime»

Y conforme S. M. con el preinserto dictamen, ha tenido á bien disponer se manifieste al citado Maquinista Mayor, el agrado con que ha visto sus servicios anotándose esta gracia en la hoja general de ellos.

De Real orden lo expreso á V. E. para su noticia y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de Julio de 1905.

MIGUEL VILLANUEVA.

Sr. Director del Personal.

Sr. Presidente del Centro Consultivo de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Sr. Inspector General de Ingenieros.

Excmo. Sr.: S. M. El Rey (q. D. g.)—de acuerdo con lo informado por esa Dirección,—ha tenido á bien conceder mención honorífica al primer Practicante de la Armada, D. Buenaventura Rodríguez Blanco, en recompensa al celo y amor al servicio demostrados en la asistencia al personal de este Ministerio, como

comprendido en el art. 18 del Reglamento de recompensas en tiempo de paz, de 1.º de Abril de 1891.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de Julio de 1905.

MIGUEL VILLANUEVA.

Sr. Director del Personal de este Ministerio.

Sr. Presidente del Centro Consultivo.

Sr. Capitan General del Departamento de Cádiz.

Sr. Inspector General de Sanidad.

MATERIAL

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación del Capitán General del Departamento de Cartagena, número 2.409, de 19 de Octubre próximo pasado, á la que acompaña inventario general de pertrechos de la Estación torpedista de aquella Capital:

S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por esa Dirección, ha tenido á bien aprobarlo.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde V. E. muchos años.—Madrid 18 de Julio de 1905.

MIGUEL VILLANUEVA

Sr. Director del Material.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la carta oficial del Capitán General del Departamento de Ferrol, número 1.353, del 18 de Mayo de 1903, relativa á los 2 310.300 kilogramos de pólvora R. L. G.⁴ que la Compañía de Plasencia de las Armas tiene depositados en los almacenes del Montón en Ferrol:

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Centro Consultivo, ha tenido á bien denegar la adquisición por la Marina de la referida pólvora, y disponer, al propio tiempo, se comunique á la dicha Sociedad retire en el plazo de un mes la citada pólvora.

Lo que de Real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 18 de Julio de 1905.

MIGUEL VILLANUEVA.

Sr. Director del Material.

Sr. Presidente del Centro Consultivo

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Sr. Director Gerente de la Compañía de Plasencia de las Armas.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

Relación del Personal del Cuerpo de Sanidad que en el día de la fecha, se halla en situación de excedencia.

Excedentes forzosos

MÉDICOS MAYORES

D. Filemón Déza y Rodríguez.

» Antonio Jiménez y García.

- » Federico de la Peña y Guillén.
- » Francisco Martí y Furió.
- » Enrique Navarro Ortíz.
- » Pedro Cabello y Francés.
- » Antonio Sñigo y Gallo.
- » Joaquín Carrasco y García-Navarro.
- » Tomás Quiralte y Rugama.
- » Salvador Guinea y Alzate.
- » Miguel Moreno y Lorenzo.
- » Matías Zaragoza y Aveño.

Excedentes voluntarios

D. Eugenio Fernández y Menéndez Valdés.

Madrid 24 de Julio de 1905.

El Inspector General de Sanidad
Francisco Muñoz y Otero.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de Marina ha tenido á bien nombrar para el destino de Vigia del Segañó que cumple el 18 del corriente més, al Auxiliar de Semáforos Andrés Touriño Lopez y para relevarle en el Semáforo de punta Galea, al de igual clase Bernardino Freire Gomez.

De orden del espresado Sr. Ministro, tengo el honor de manifestarle á V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 18 de Julio de 1905.

El Director del Personal,
Julian Garcia de la Vega.

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Excmo. Sr.: El Ministro de Marina ha tenido á bien conceder la continuación en el destino de Jefe del Semáforo de Cabo de San Antonio al primer Vigia D. José Tonda Zaragoza mientras no haya quien lo solicite con derecho.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 24 de Julio de 1905.

El Director del Personal
Julian Garcia de la Vega.

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de Marina ha tenido á bien aprobar la permuta de cestinos dispuesta por V. E. en carta oficial número 1.445 de 19 de Junio último, nombrando respectivamente á los Auxiliares de Semáforos Bernardino Freire Gomez y Juan Freire Gomez para el de Finisterre y Vigia del Segañó en la inteligencia que la expresada permuta ha de entenderse por el tiempo que á cada uno le queda en su destino.

De orden del expresado Sr. Ministro tengo el honor de manifestarle á V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid
16 de Julio de 1905.

El Director del Personal,
Julian Garcia de la Vega.

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de
Ferrol.

Excmo. Sr.: Como resultado de la instancia cur-
sada por V. E. del Auxiliar de Semáforos Valentin
Coello y Rivera en solicitud de que se le conceda la
inamovilidad ó prórroga de dos años en su actual
destino de Estaca de Vares, el Sr. Ministro de Mari-
na ha tenido á bien resolver continúe desempeñando-
lo hasta tanto no sea solicitado por otro de su clase
con derecho á ello.

De orden del expresado Sr. Ministro tengo el ho-
nor de manifestarlo á V. E. para su conocimiento y
efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid
16 de Julio de 1905.

El Director del Personal,
Julian Garcia de la Vega.

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de
Ferrol.

Excmo. Sr.: Con esta fecha se concede el ingreso
en el servicio en expectación de enganche por cuatro
años con arreglo á lo que previene la Real orden de
19 de Diciembre de 1892, al Cabo de mar de 1.ª clase
licenciado Arsenio López Rodriguez, por reunir los
requisitos prevenidos en dicha Soberana disposición.

Lo que de orden del Sr. Ministro tengo el honor de
poner en el conocimiento de V. E. como resultado de
la carta oficial de 27 de Mayo último, núm. 1204 —
Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de
Julio de 1905.

El Director del Personal,
Julian Garcia de la Vega.

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de
Ferrol.

Excmo. Sr. Intendente General de Marina.

Excmo. Sr.: Con esta fecha se concede ingreso
en el servicio en expectación de enganche por cuatro
años con arreglo á lo que previene la Real orden de
19 de Diciembre de 1892, al Artillero de mar de pri-
mera clase licenciado José Pereira Faraldo, por reu-
nir los requisitos prevenidos en dicha Soberana dis-
posición.

Lo que de orden del Sr. Ministro tengo el honor
de poner en el conocimiento de V. E. como resultado
de su carta oficial núm. 1578 de 7 del corriente.—

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de Ju-
lio de 1905.

El Director del Personal,
Julian Garcia de la Vega.

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de
Ferrol.

Excmo. Sr. Intendente General de Marina.

Excmo. Sr.: Con esta fecha se concede la conti-
nuación en el servicio en expectación de enganche
por cuatro años con arreglo á lo que previene la Real
orden de 19 de Diciembre de 1892, al cabo de mar
de 1.ª clase del Crucero *Rio de la Plata* Jesus Faraldo
Garcia, por reunir los requisitos prevenidos en dicha
Soberana disposición.

Lo que de orden del Sr. Ministro tengo el honor
de poner en conocimiento de V. E. como resultado de
su carta oficial n.º 786 de 11 del corriente.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de
Julio de 1905.

El Director del Personal,
Julian Garcia de la Vega.

Excmo. Sr. Comandante General de la División
Naval de Instrucción.

Excmo. Sr. Intendente General de este Ministerio

Excmo. Sr.: Como resultado de su comunicación
de 19 del actual, trasladando otra del Excmo. Sr. Ca-
pitán General del primer Cuerpo de Ejército en la que
se manifiesta que el soldado de Infantería de Marina
perteneciente á la Compañía de Ordenanzas Francis-
co Lucas Amaro, que se hallaba en el Hospital Militar
de esta Plaza, ha sido propuesto por la Junta de Sa-
nidad Militar de esta Región para dos meses de lí-
cencia por enfermo que disfrutará en Saucelle (Sala-
manca); de orden de Excmo. Sr. Ministro del Ramo
manifiesto á V. E. que desde luego queda concedida
la licencia para que ha sido propuesto; procediendo
sea baja en la Compañía de Ordenanzas y alta en uno
de los Batallones del segundo Regimiento á donde
deberá verificar su presentación al terminar dicha li-
cencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 24
de Julio de 1905.

El Inspector General de Infantería de Marina
P. A.

Mariano de Anitua.

Excmo. Sr. Vicealmirante Jefe de la Jurisdicción
de Marina en la Corte.

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de
Ferrol.

Al Capitán de la Compañía de Ordenanzas.

imp. del Ministerio de Marina.